

Algunas recomendaciones de la Comisión

Coordinación

La Barra es una agrupación independiente y coordina sus actividades de representación con el visto bueno de la Secretaría de Deportes del Centro Federado, quien a su vez solicitará a la Unidad los permisos y coordinará la logística para los ensayos y/o actividades de representación.

Organización interna

La Barra contará con tres representantes oficiales: Coordinación General, Capitanía de Banda y Capitanía de Porristas. La Coordinación General, y las Capitanías son responsables de la organización, animación y representación institucional de sus respectivos grupos. Ambos cargos son independientes de la Capitanía Deportiva, ya que no conducen la parte técnica ni táctica del juego, sino que cumplen un rol de animación, integración y fortalecimiento de la identidad universitaria.

Requisitos para el ingreso

Tanto para la banda como para las porristas, las y los aspirantes deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de EEGGLL matriculado/a y sin riesgo académico
- Tener como máximo 20 años cumplidos al momento de la convocatoria
- En caso de ser menor de edad, contar con autorización de tutor/a
- Haber concluido el auto instructivo de sensibilización para la prevención de la violencia basada en género “Campus libre y seguro” de la DAES
- Firmar una declaración jurada que indique que no se encuentra en un proceso disciplinario en curso ni esté sancionado al momento de la postulación
- Declarar conocimiento del Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios PUCP

Requisitos de permanencia en la Barra

Tanto para la banda como para las porristas, las y los integrantes de la Barra deberán cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de EEGGLL matriculado/a o tener como máximo un semestre de egreso de EEGGLL

- No estar en riesgo académico
- Tener como máximo 21 años cumplidos
- No tener procesos disciplinarios en curso
- Certificar la participación en al menos un espacio formativo organizado por la Unidad sobre bienestar en temas prevención de situaciones de hostigamiento sexual, convivencia y habilidades de liderazgo, antes de las Interfacultades y, posteriormente, una vez al año
- Cumplir con las normativas institucionales de la PUCP y con disposiciones internas de la Barra
- Cumplir con los compromisos y actividades propias de la Barra

Responsabilidades

Las y los representantes oficiales, así como barristas y porristas deberán:

- Asegurar espacios de convivencia respetuosa para sus integrantes
- Advertir a la Unidad (Responsable de Bienestar o Secretaría Académica) sobre cualquier situación que vulnere la integridad física, mental o emocional de algún integrante de la Barra
- En caso de situaciones de violencia basada en género, contactar directamente al programa *Te acompaño* o la Secretaría de Instrucción
- Cuidar y preservar los instrumentos de la banda